



UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA
Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 15/2013 (10/20011-10/2015)

Reunión Ordinaria celebrada el día viernes 19 de abril de 2013

ACTA NUMERO **QUINCE** PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes diecinueve de abril de dos mil trece a las ocho horas con treinta minutos, en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán; **Vicedecana**, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, **Representantes Propietarios Sector Docente**, Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo; y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas; **Representante Suplente Sector Docente** Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, **Representante Propietario del sector Profesional No Docente**, Lic. José Oscar Casco Rivera, **Representantes Propietarios Sector Estudiantil**; Br. Guillermo Escobar Ibarra y Br. Israel Alexander Ortiz Leiva, **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente **AGENDA**

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO IV INFORMES

1. La Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación informa sobre modificaciones en los horarios y asignación de asignaturas, debido a renuncia de la Licenciada [REDACTED], docente de dicho Departamento.
2. Copia de correspondencia remitida por el señor Decano de la Facultad al señor Rector de la UES, sobre invitación a firma de Convenio Marco el día 25 de abril de 2013.
3. Correspondencia del señor Administrador Financiero, en la que informa sobre medidas a tomar, relacionado a solicitudes de alimentación para el desarrollo de eventos académicos y oficiales aprobados por Junta Directiva.
4. Oficio de Fiscalía General de la UES, Oficio FG No. 315-2013, solicitando contratos vigentes de CENIUES.
5. Acuerdo de **AGU**. Toma de acuerdo sobre informe final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES, a CENIUES.

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013

6. Copia de correspondencia dirigida al señor Decano, por parte del señor Rector de la UES, relacionado a Informe Final de Examen Especial realizado al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros.
7. Acuerdos de Consejo Superior Universitario.
De fecha 21 de marzo de 2013.
No. 062-2011-2013, 1ª parte (VII-2.2) Se nombran a tres Representantes Estudiantiles Propietarios del CSU, para que asistan al XXX Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe CEUCA".

No. 061-2011-2013, 2ª parte (XII) Ratifican la contratación por Tiempo Adicional de los Mtros. José Ricardo Gamero Ortiz y Ana Carolina Ramos de Gómez.

No. 061-2011-2013, 2ª parte (XIII) Autorizan para que la estudiante Antonia del Carmen Miranda de Rosales, pueda ser contratada por SPNP, del 15 de febrero al 14 de mayo de 2013, en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

De fecha 4 de abril de 2013.
No. 062-2011-2013 – 2a parte (IX) Dan por recibido y trasladan a la Comisión Académica de CSU, 79 solicitudes de recursos de apelación.

De fecha 11 de abril de 2013.
No. 064-2011-2013 (V-1) Conceden permiso y Misión Oficial, al Mtro. Godofredo Aguillón Cruz, para asistir a reunión internacional de la Unión Europea-América Latina del Programa RIAIPE 3.

No. 064-2011-2013 (V-1.1) Dictamen de la Comisión Administrativa relativo a propuesta de distribución de tercera distribución del Fondo Patrimonial Especial 2013.
8. Copia de informe remitido por la señora Vicedecana de la Facultad, a la Mtra. Ana María Glower de Alvarado, sobre viaje realizado a Honduras a la XIII Reunión Ordinaria UPNFM-Honduras, realizada del 13 al 14 de febrero de 2013.
9. Correspondencia del Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, respuesta al acuerdo No. 482 de fecha 2 de abril 2013, sobre asignación de actividades a la Unidad de Planificación que le competen a la Administración Académica.
10. Oficio de Fiscalía Ref. No. 055, citase por segunda y última vez a la Br. [REDACTED]

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

1. Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, anexando petición del Coordinador de la Carrera Técnico en Bibliotecología, en la que solicita contratación por Tiempo Adicional de la Licda. Sara Arely Bernal Juárez, quien se encuentra desarrollando el Curso Fundamentos de Psicología, los sábados de 8:00 am a 10:00 am. para estudiantes de la Carrera de Técnico en Bibliotecología.
2. Correspondencia de la Licenciada **Kary Nohemy Rodríguez Domínguez**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita, modificación de nombre, siendo **Kary Nohemy Rodríguez de Pacas**, según copia anexa de DUI y NIT.
3. Correspondencia de la Licda. [REDACTED], ex docente del Departamento de Periodismo, quien solicita modificación de acuerdo No. 390 de fecha 23 de marzo de 2013, relativo a su renuncia a partir del 1 de abril de 2013. Solicita modificación en el sentido de que su renuncia sea a partir del 23 de marzo de 2013.

4. Petición de la Licda. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas, y de Investigaciones Científicas, en la que solicita modificación al acuerdo No. 1256 de 2012, sobre permiso con goce de sueldo concedido al Lic. Miguel Angel Mata Chávez. Solicita el desglose del monto de la beca, actualizado tomando en cuenta los aumentos salariales que se dieron a partir del mes de octubre del 2012.
5. Solicitud del señor Decano de la Facultad, sobre prórroga de contratación de Servicios Generales de la señora Ana Carolina Meléndez Coreas, destacada en la Administración Académica. (La señora Meléndez Coreas se encuentra contratada hasta el 13 de mayo de 2013)
6. Solicitud de contratación eventual para supervisión de construcción del edificio de Humanidades.
7. Solicitud del Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando contratación de personal docente que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales.

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorización para que el Lic. Godofredo Aguillón Cruz, responsable de la asignatura "Estadística Aplicada a la Educación", pueda modificar nota en el Colector Oficial de la Administración Académica, para la bachiller [REDACTED], correspondiente al Ciclo II-2012.
2. La Secretaría de Asuntos Académicos de la UES, solicita se emita acuerdo de aprobación de toda asignatura aprobada mediante el examen de conocimiento, según Art. 57 literal c) del Reglamento de la Administración Académica.
3. El Departamento de Ciencias de la Educación, remite para aprobación, planes de implementación de la carrera: Profesorado en Educación Inicial y Parvularia, Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclos y Profesorado en Educación Física.
4. Correspondencia del Departamento de Letras, remitiendo para aprobación el Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) para la bachiller [REDACTED].
5. Correspondencia del Departamento de Letras, los instrumentos "Solicitud de Actividad Diferida" y "Solicitud de revisión de nota", para que sean institucionalizados. Solicita sean revisados y/modificados si fuere necesario y se autorice al Departamento de Letras la utilización de ellos.
6. Correspondencia del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita anulación del proceso de retiro Especial de las Unidades de Aprendizaje, presentado por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.
7. El Lic. Carlos Benjamín Lara Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con visto bueno del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitan legalización de las asignaturas optativas de la mencionada Licenciatura y que corresponden al ciclo II-2012.
8. Correspondencia varia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - a) Solicitudes de **equivalencias**.

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
[REDACTED]

Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura
[REDACTED]

Licenciatura en Letras (Plan 2009)

- [REDACTED]
- b) Solicitudes de **Prórroga de Egreso**
[REDACTED]
- c) Solicitud de **Inscripción Extemporánea de Proceso de Graduación.**
[REDACTED]
- d) Solicitudes de **Inscripción Extemporánea de asignaturas, Ciclo I-2013**
[REDACTED]
- e) Solicitudes de **Prórroga de Procesos de Graduación**
[REDACTED]
- f) Solicitud de **Traslado**, presentado por la bachiller [REDACTED], estudiante de Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.
- g) Veinticuatro solicitudes **de cambio de carrera denegados**, quienes solicitaron cambio hacia los diferentes Profesorado que atiende la Facultad, pero que a partir del ciclo I-2013, están suspendidos.
9. Solicitudes de **RATIFICACIÓN DE RESULTADOS EVALUATIVAS**, remitido por el Departamento de Idiomas Extranjeros, siguientes.

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

[REDACTED]

[REDACTED]

10. Dictamen de la Comisión Académica de Junta Directiva relativa al caso de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

11. Nota del Vicedecanato, sobre aprobación de cupo 2014.

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

1. Audiencias:

A las 8:30 am se recibe a la Mtra. Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de CENIUES, para tratar sobre pieza de correspondencia presentada por el Lic. José Douglas Martínez Herrera.

A las 8:45 am. se recibe al Lic. José Douglas Martínez Herrera, en seguimiento a la convocatoria de la Licda. Rosario Guadalupe Martínez Sánchez.

A las 9:00 am se recibe a bachilleres de la Licenciatura en Sociología para que brinden informe de su participación de la I CONVENCIÓN LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA I.

A las 9:15 am se recibe la Mtro. Carlos Alberto Ferrer, Jefe de la Biblioteca de Ciencias y Humanidades, para tratar lo relacionado a Tiempos Integrales.

2. Correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, remitiendo informe financiero del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, de las cuentas Fondo Patrimonial Especial, Proyectos Académicos Especiales y Maestrías.

3. Correspondencia de los bachilleres Jorge Ernesto López Zamora y Edwin Alexander Deras Sosa, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, en la que solicitan audiencia para la próxima Junta Directiva para presentar el proyecto I FERIA DE LOGROS ACADÉMICOS Y DEPORTIVOS, a realizarse del 8 al 18 de octubre de 2013.

4. Correspondencia del Lic. Jorge Álvarez Parladé, Coordinador del Comité de Deportes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa el inicio del proceso de formación del equipo de entrenadores que apoyará adhonorem con la integración, preparación de equipos y atletas. **Solicita a Junta Directiva información sobre las condiciones, disponibilidad, tiempos y formas en que dicho comité contará con los recursos solicitados anteriormente como compromiso de J.D. en términos de apoyo logístico y financiero para el desarrollo del deporte en la Facultad.**

5. Memorándum de Rectoría dirigido a Junta Directiva remitiendo copia de correspondencia del Ministerio de Educación en la que solicita un docente participante, en la propuesta pedagógica "Todos pueden aprender" en el marco del Proyecto Regional de Educación, programado para los días 22, 23, 24 y 25 de abril/12.

6. Seguimiento a solicitud de la señora Vicedecana para dar audiencia al Licenciado Juan Francisco Hernández, representante del Ministerio de Trabajo, para que imparta una charla sobre el tema: Seguridad Ocupacional.

7. Correspondencia de CENIUES en la que solicita aprobación para dar inicio a la gestión de pago en concepto de carnet para los estudiantes de los programas de CENIUES. El costo del carnet tendrá un valor de \$5.00

8. Solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad para que se autorice el nombramiento de los Licenciados **Oscar Armando Aguilar Quintanilla y Juan Carlos Cruz Cubías**, como referente para la realización del proceso de Auto Estudio 2014.

9. Correspondencia firmada por tres estudiantes, quienes solicitan autorización para que se les extienda constancia de estudiantes activos y estar solventes económicamente, requisito para que la AGU continúe el proceso de legalización de la Asociación Universitaria de Estudiantes Salvadoreños, (ASUES).
10. Correspondencia de la **Licda. Esmeralda Argentina Grande de Lipe, y Lic. José Douglas Martínez Herrera**, en la que solicitan fotocopia autenticada por Secretaría de la Facultad, de los instrumentos de evaluación realizados a sus personas en el año 2012, y otros documentos.....
11. Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, solicitando aprobación del presupuesto para el proyecto: **LANZAMIENTO DE LAS CARRERAS DE BIBLIOTECOLOGÍA Y PLANES 2013**, contemplados en el Plan Operativo 2013.
12. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando avalar donación de un proyector digital de parte de **PRO-LINGUA INSTITUTE**, para uso del Departamento de Idiomas.
13. Correspondencia del Licenciado Oscar Armando Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación, relacionado a obligaciones a la matriz de asignación de aulas.
14. Correspondencia de cinco docentes jubilados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes solicitan cancelación de su pasivo laboral.
15. Audiencia Única al bachiller Jefferson Tule Mulato.
16. Dictamen de la Comisión Académica de Junta Directiva, sobre proyecto "Formación de cuadros docentes de las Facultades de Medicina y Ciencias y Humanidades en Metodología de Educación a Distancia con el apoyo de las TICS"
17. Correspondencia de estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza, sobre denuncia en contra de Licda. [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El quórum se estableció con miembros: 5 propietarios y un suplente

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Queda pendiente lectura de acta

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

Se aprueba con seis votos

PUNTO IV INFORMES

1. **La Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación informa sobre modificaciones en los horarios y asignación de asignaturas, debido a renuncia de la Licenciada [REDACTED], docente de dicho Departamento.**
Se lee y se da por recibido
2. **Copia de correspondencia remitida por el señor Decano de la Facultad al señor Rector de la UES, sobre invitación a firma de Convenio Marco el día 25 de abril de 2013.**

Se lee y se da por recibido

3. **Correspondencia del señor Administrador Financiero, en la que informa sobre medidas a tomar, relacionado a solicitudes de alimentación para el desarrollo de eventos académicos y oficiales aprobados por Junta Directiva.**

Se lee y se da por recibido

4. **Oficio de Fiscalía General de la UES, Oficio FG No. 315-2013, solicitando contratos vigentes de CENIUES.**

Se lee y se da por recibido

5. **Acuerdo de AGU. Toma de acuerdo sobre informe final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES, a CENIUES.**

Se lee y se da por recibido

6. **Copia de correspondencia dirigida al señor Decano, por parte del señor Rector de la UES, relacionado a Informe Final de Examen Especial realizado al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros.**

Se conforma una comisión y se elabora el acuerdo respectivo.

FECHA: 22 de abril de 2013

PARA : Señores Comisión

Caso Informe Final del Examen Especial

ACUERDO No: **540**

PUNTO: **IV.6**

ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Rector de la UES dirigida al señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán relacionada a Informe Final de Examen Especial realizado al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, en los aspectos relacionados con la legalidad y autorización de CENIUES, personal de CENIUES, de la Población Estudiantil, de los ingresos y egresos, activo fijo, mobiliario y equipo del mismo, entre otros, correspondiente al periodo de enero de 2010 a diciembre de 2011, en el que se hacen observaciones relacionadas con aspectos de Control Interno, cumplimiento de Leyes y Reglamentos. Por lo que este Organismo, con el propósito de dar respuesta a los aspectos señalados, así como revisión de las cuotas, con seis votos,

ACUERDA:

Crear una comisión con miembros de Junta Directiva, para analizar y dar seguimiento a las observaciones señaladas en el Informe Final del Examen Especial realizado al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con el fin de sugerir el establecimiento de nuevos controles y supervisión necesarios a fin de que las observaciones sean superadas con la finalidad de que no se vuelvan a repetir los señalamientos hechos.

La Comisión estará integrada por:

Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro – Vicedecana

Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco – Miembro Prop. Sector Docente
Lic. Alfonso Mejía Rosales – Secretario de Junta Directiva
Br. Israel Alexander Ortiz Leiva

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

7. Acuerdos de Consejo Superior Universitario.

De fecha 21 de marzo de 2013.

No. 062-2011-2013, 1ª parte (VII-2.2) Se nombran a tres Representantes Estudiantiles Propietarios del CSU, para que asistan al XXX Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe CEUCA”.

Se da por recibido.

No. 061-2011-2013, 2ª parte (XII) Ratifican la contratación por Tiempo Adicional de los Mtros. José Ricardo Gamero Ortiz y Ana Carolina Ramos de Gómez.

Se da por recibido.

No. 061-2011-2013, 2ª parte (XIII) Autorizan para que la estudiante Antonia del Carmen Miranda de Rosales, pueda ser contratada por SPNP, del 15 de febrero al 14 de mayo de 2013, en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Se da por recibido.

De fecha 4 de abril de 2013.

No. 062-2011-2013 – 2a parte (IX) Dan por recibido y trasladan a la Comisión Académica de CSU, 79 solicitudes de recursos de apelación.

Se da por recibido.

De fecha 11 de abril de 2013.

No. 064-2011-2013 (V-1) Conceden permiso y Misión Oficial, al Mtro. Godofredo Aguillón Cruz, para asistir a reunión internacional de la Unión Europea-América Latina del Programa RIAIPE 3.

Se da por recibido.

No. 064-2011-2013 (V-1.1) Dictamen de la Comisión Administrativo relativo a propuesta de distribución de tercera distribución del Fondo Patrimonial Especial 2013.

Se da por recibido.

8. **Copia de informe remitido por la señora Vicedecana de la Facultad, a la Mtra. Ana María Glower de Alvarado, sobre viaje realizado a Honduras a la XIII Reunión Ordinaria UPNFM-Honduras, realizada del 13 al 14 de febrero de 2013.**

Se lee y se da por recibido

9. **Correspondencia del Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, respuesta al acuerdo No. 482 de fecha 2 de abril 2013, sobre asignación de actividades a la Unidad de Planificación que le competen a la Administración Académica.**

Este informe se pasa al punto VII, numeral 13 de Asuntos Varios.

10. **Oficio de Fiscalía Ref. No. 055, citase por segunda y última vez a la br. Sonia Beatriz Abrego Dubón.**

Se lee y se da por recibido

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

1. Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, anexando petición del Coordinador de la Carrera Técnico en Bibliotecología, en la que solicita contratación por Tiempo Adicional de la Licda. Sara Arely Bernal Juárez, quien se encuentra desarrollando el Curso Fundamentos de psicología, los sábados de 8:00 am a 10:00 am. para estudiantes de la Carrera de Técnico en Bibliotecología.

Se remite nota al Jefe del Departamento de Letras.

Ciudad Universitaria, 24 de abril de 2013.

*Dr. José Luis Escamilla Rivera
Jefe del Departamento de Letras
Presente.*

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013 y conocida su nota de fecha 15 de abril/13, en la que anexa petición del Lic. Carlos Morales Gómez Coordinador de la Carrera Técnico en Bibliotecología, sobre solicitud de contratación por Tiempo Adicional para la Licda. Sara Arely Bernal Juárez, Docente del Departamento de Psicología. Al respecto le informo que este Organismo denegó dicha petición, debido a que según consulta con el Departamento de Psicología, se nos informó que la asignatura "Fundamentos de Psicología", le fue asignada a la Licda. Bernal Juárez como parte de su carga académica, con el horario de 10:00 am a 12:00, los días martes.

En consecuencia si se ha modificado el horario, asignado a la Licda. Sara Arely Bernal, ha sido una decisión interna del Departamento de Letras.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

2. Correspondencia de la Licenciada Kary Nohemy Rodríguez Domínguez, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita, modificación de nombre, siendo Kary Nohemy Rodríguez de Pacas, según copia anexa de DUI y NIT.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 25 de abril de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	MODIFICACIÓN DE NOMBRE
ACUERDO No.	541 , Punto V.2) del Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 19 de abril de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Licenciada Kary Nohemy Rodríguez Domínguez, docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 12 de abril de 2013, en la que solicita modificación del nombre en los registros laborales de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) A solicitud de la interesada, autorizar modificación del nombre en los registros laborales, de la Licenciada Kary Nohemy Rodríguez Domínguez, por **Kary Nohemy Rodríguez de Pacas**.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Licda. Kary Nohemy Rodríguez de Pacas

Profesor Universitario II, Tiempo Completo

Partida No. 86, Sub-No. 106, [REDACTED]
 [REDACTED]

- b) Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

3. Correspondencia de la Licda. [REDACTED], ex docente del Departamento de Periodismo, quien solicita modificación de acuerdo No. 390 de fecha 23 de marzo de 2013, relativo a su renuncia a partir del 1 de abril de 2013. Solicita modificación en el sentido de que su renuncia sea a partir del 23 de marzo de 2013.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 25 de abril de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	MODIFICACIÓN DE ACUERDO
ACUERDO No.	542 , Punto V.3) del Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 19 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Ana Elisa Meza Romero, docente jubilada del Departamento de Periodismo, en la cual solicita modificación al acuerdo No. 390, Punto V.6) acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013, mediante el cual se acepta la renuncia a partir del 1 de abril de 2013. Según aclaraciones de la Licenciada [REDACTED], dicha modificación la solicita por instrucciones de INPEP, para hacerse efectivo a partir del 23 de marzo de 2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Modificar el acuerdo No. 390, Punto V.6) acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013, quedando de la siguiente manera:

- a) Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Periodismo, a partir del 23 de marzo de 2013.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Profesor Universitario II T.C
 Partida No. 86, Sub-No. 90, Salario Mensual \$1,600.00

- b) Agradecer a la Licenciada Ana Elisa Meza Romero, por su aporte al desarrollo académico de la Facultad, durante el desempeño de sus funciones en el Departamento de Periodismo de esta Facultad.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

4. **Petición de la Licda. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas, y de Investigaciones Científicas, en la que solicita modificación al acuerdo No. 1256 de 2012, sobre permiso con goce de sueldo concedido al Lic. Miguel Ángel Mata Chávez. Solicita el desglose del monto de la beca, actualizado tomando en cuenta los aumentos salariales que se dieron a partir del mes de octubre del 2012.**

Se enumera el acuerdo No. 543, pero no se elabora porque ya existen los respectivos acuerdos y el señor Secretario aclarará con la Jefa de la Secretaría de Becas este caso.

5. **Solicitud del señor Decano de la Facultad, sobre prórroga de contratación de Servicios Generales de la señora [REDACTED] destacada en la Administración Académica. (La señora [REDACTED] se encuentra contratada hasta el 13 de mayo de 2013)**

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 23 de abril de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PRORROGA DE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL
ACUERDO No.	544 , Punto V.5) del Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 19 de abril de 2013.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conocida la solicitud del señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, sobre la necesidad de contar con una ordenanza para que atienda el área de limpieza y entrega de correspondencia de la Administración Académica y en vista que aún no se ha aperturado el Concurso para cubrir esta dicha plaza, Junta Directiva, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Prorrogar la contratación de Servicios Personales de Carácter eventual a partir del 14 de mayo al 31 de octubre de 2013, para la señora [REDACTED], para laborar en la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato número	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	209/2013	\$300.00	A	M

Ordenanza, T.C.

Su horario a Tiempo Completo como ordenanza de la Administración Académica es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4.00 pm con las siguientes funciones.

1. Mantener permanentemente relaciones cordiales con usuarios de la Administración Académica: estudiantes, docentes y toda persona que efectúe consultas en esta Unidad.
2. Hacer limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipo y las áreas asignadas.
3. Distribuir correspondencia al interior de la Facultad y de la Institución.
4. Colaborar en el traslado de materiales, mobiliario y equipo de oficina.
5. Colaborar con el archivo y resguardo de expedientes estudiantiles.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Administradora Académica de la Facultad.

- b) La contratación de la señora [REDACTED], será financiera con Fondo General.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

6. Solicitud de contratación eventual para supervisión de construcción del edificio de Humanidades.

Queda pendiente para próxima Junta Directiva

7. Solicitud del Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando contratación de personal docente que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales.

LUGAR Y FECHA
 RAMO
 DEPENDENCIA
 TIPO DE ACUERDO

San Salvador, 23 de abril de 2013
 MINISTERIO DE EDUCACION
 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
CONTRATO POR TIEMPO ADICIONAL

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013

ACUERDO No. **545**, Punto V.7) del Acta No. **15/2013** (10/2011-10/2015) de fecha viernes 19 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, conoció propuesta de contratación por **Tiempo Adicional** de personal docente que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, durante el periodo comprendido del 18 de febrero al 25 de junio de 2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional **del 18 de febrero al 25 de junio de 2013**, a los maestros/as: [REDACTED] durante el Ciclo I-2013, para atender a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales que administra del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
1. [REDACTED]	1/214/2013	\$10	80	\$800.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4:00 pm, con la siguiente carga académica:

- **Desarrollo Profesional**
- **Orientación Educativa II**
- **Teoría Educativa**

Otras Funciones

- **Docente Directora de tres proyectos de Trabajo de Graduación**
- **Asesora de cuatro proyecto en Servicio Social**
- **Miembra de la Comisión Curricular del Departamento de Ciencias de la Educación**
- **Miembra de la Comisión de Reclasificación del Personal Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades (CACPA)**

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la cátedra: Pedagogía General grupo 01, (5 U.V.) para estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, los días lunes de 4:30 pm a 8:30 pm. y miércoles de 4:30 pm a 5:30 pm.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
2. [REDACTED]	2/214/2013	\$10	80	\$800.00

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4:00 pm, con la siguiente carga académica:

- **Métodos de Investigación Educativa**
- **Investigación Educativa Física**

Otras Funciones

- **Miembra de la Comisión de Post-Grados del Departamento de Ciencias de la Educación**
- **Coordinadora del Proceso de Grado del Departamento de Ciencias de la Educación.**
- **Coordinadora de Proceso de Grado con Docentes Directores.**
- **Asesoría de Investigación Educativa.**
- **Asesoría de Proceso de Graduación**
- **Asesoría de Métodos de Investigación.**
- **Supervisión de Trabajos de Grado de Educación Física**
- **Evaluaciones Académicas de los estudiantes de Ciencias de la Educación Física.**

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la cátedra: Investigación Educativa Grupo 01, (4 U.V.) para estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, los días martes de 4:30 pm a 8:30 pm y el día miércoles de 5:30 pm a 6:30 pm.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
3. [REDACTED] Profesor Universitario II, T.A.	3/214/2013	\$10	80	\$800.00

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4:00 pm, con la siguiente carga académica:

- **Pedagogía General (grupo de reubicados)**
- **Planeamiento Educativo**
- **Evaluación del Aprendizaje**

Otras Funciones

- **Proyecto de asesoría de Servicio Social con el Ministerio de Hacienda**
- **Docente Directora con el equipo No. 14 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.**
- **Miembra de la Comisión Curricular. Propuesta de la Licenciatura en Educación Básica.**
- **Asesoría de cuatro asignaturas**
- **Planificación Didáctica**
- **Elaboración de recursos didácticos**
- **Reuniones con coordinadores de las Facultades Multidisciplinarias**
- **Seguimiento a los diferentes profesorados**
- **Elaboración de Informes de la Coordinación General de los Profesorados**
- **Tramitar documentos ante el Ministerio de Educación.**

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la cátedra: Pedagogía General Grupo 02, (5 U.V.) para estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, los días lunes de 4:30 pm a 8:30 pm y el día viernes de 6:30 pm a 7:30 pm.

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
4. [REDACTED] Profesor Universitario II, T.A. [REDACTED]	4/214/2013	\$10	80	\$800.00

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4:00 pm, con la siguiente carga académica:

- ***Evaluación Educativa II***
- ***Evaluación Institucional II***
- Otras Funciones***
 - ***Asesoría a dos grupos de Proceso de Grado.***
 - ***Asesoría a dos grupos en Servicio Social.***

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la cátedra: *Investigación Educativa* Grupo 02, (4 U.V.) para estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, los días martes de 7:30 pm a 8:30 pm y jueves de 4:30 pm a 8:30 pm

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
5. [REDACTED] Profesor Universitario III, T.A. [REDACTED]	5/214/2013	\$10	32	\$320.00

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Filosofía es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4:00 pm, con la siguiente carga académica:

- ***Lógica General***
- ***Lógica Simbólica***
- ***Filosofía Medieval***

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la cátedra: *Seminario de Derechos Humanos* Grupo 01, (2 U.V.) para estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, los días viernes de 4:30 pm a 6:30 pm. y de 6:30 pm a 8:30 pm

- b) *Los/as Licenciado/as contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.*
- c) Los/as Licenciados/as deberá remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la Coordinador/a del Curso de Formación Pedagógica y la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, para efectos de pago.
- d) ***Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.***
- e) La contratación anterior, será financiada con Recursos de Proyectos Académicos Especiales.

- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

LUGAR Y FECHA San Salvador, 25 de abril de 2013
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**
 ACUERDO No. **546**, Punto V.7) del Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 19 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, conoció propuesta de contratación por **Servicios Profesionales No Personales**, de personal docente que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales, durante el periodo comprendido del 18 de febrero al 25 de junio de 2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales **del 18 de febrero al 25 de junio de 2013**, a los Ingenieros: [REDACTED], durante el Ciclo I-2013, para atender a estudiantes del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales que administra del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: **2013-3101-3-03-05-21-2**

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
1. [REDACTED]	1/215/2013	\$10.00	160	\$1,600.00
Colaborará con estudiantes del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales Con la cátedra: <u>Tecnología y Educación</u> (grupo 01), (5 U.V.) con horario jueves de 4:30 pm a 7:30 pm y viernes de 4:30 pm a 6:30 pm y grupo 02: martes de 4:30 pm a 7:30 pm y miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm				

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
2. [REDACTED]	2/215/2013	\$10.00	64	\$640.00
Colaborará con estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales. Con la cátedra: <u>Seminario de Educación Ambiental y Cambio Climático</u> (grupo 01) (2 U.V.) con horario miércoles de 6:30 pm a 8:30 pm y grupo 02: miércoles de 4:30 pm a 6:30 pm				

- b) Los Ingenieros contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales.

- c) La presente contratación será efectiva con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorización para que el Lic. Godofredo Antonio Ticas Mármol, responsable de la asignatura “Estadística Aplicada a la Educación”, pueda modificar nota en el Colector Oficial de la Administración Académica, para la bachiller [REDACTED], correspondiente al Ciclo II-2012.

FECHA: 26 de abril de 2013

PARA : Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros

Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

ACUERDO No: **547**

PUNTO: **VI.1**

ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, revisó correspondencia de fecha 17 de abril de 2013, en la que solicita autorizar al Licenciado Godofredo Antonio Ticas Mármol, corregir la nota de la bachiller [REDACTED] en la asignatura “Estadística Aplicada a la Educación I, Ciclo II-2012. La anterior petición se debe a que la bachiller [REDACTED] asistió a las clases de la material sin haber estado inscrita, por lo cual todas las evaluaciones se le retuvieron mientras el CSU, aprobara su acuerdo de inscripción. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado Godofredo Antonio Ticas Mármol, docente responsable de la asignatura *ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I*, durante el ciclo II-2012, cambiar la nota en el colector de la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:

Asignatura: “Estadística Aplicada a la Educación I”

PROMEDIO DE NOTAS (al 7 de diciembre de 2012)

1	2	3	4	5	Nota Final
10%	20%	30%	20%	20%	2.8 (Dos Punto
2.5	4.4	3.4	3.3	0.0	Ocho)

Después de solicitar una revisión de todas sus evaluaciones y promedios, la cual se le concedió a partir del 17 de enero se obtuvieron los nuevos resultados, siendo los siguientes:

PROMEDIO DE NOTAS (de febrero /marzo de 2013)

1	2	3	4	5	Nota Final
10%	2%	30%	20%	2%	3.9 (Tres
2.9	4.4	6.8	3.3	0.0	Punto Nueve

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 2. La Secretaría de Asuntos Académicos de la UES, solicita se emita acuerdo de aprobación de toda asignatura aprobada mediante el examen de conocimiento, según Art. 57 literal c) del Reglamento de la Administración Académica.**

FECHA: 26 de abril de 2013

PARA : Ing. Rubén Antonio Asencio

Secretario de Asuntos Académicos - UES

ACUERDO No: **548**

PUNTO: **VI.2**

ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 12 de abril enviada por el Ing. Rubén Antonio Asencio, Secretario de Asuntos Académicos de la UES; en la que solicita emisión de acuerdo en la que se apruebe el examen de conocimiento aplicado a todo estudiante que tenga dominio de un idioma, sea este nativo o porque lo haya aprendido. La anterior petición, obedece a que en la emisión de certificaciones de notas es necesario que las autoridades académicas competentes, sustenten y aprueben este trámite, por lo anterior y **CONSIDERANDO:**

Que según el Art. 57 literal c) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, el cual dice **“Cuando el estudiante tenga dominio de un idioma porque éste sea su idioma nativo o porque lo haya aprendido y no pudiere comprobarlo con documentos, se deberá someter a un examen teórico práctico, que será administrado por el Departamento de Idiomas de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Unidad Central, debiendo obtener en la evaluación una nota mínima de siete punto cero (7.0)”**, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar que el Departamento de Idiomas Extranjeros envíe a este Organismo para su aprobación los resultados obtenidos por los estudiantes que sometan al examen según el Art. 57 literal c) del Reglamento de la Administración Académica de la UES, previo al registro en el sistema de la Administración a partir de la fecha del presente acuerdo.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, para que anexe el presente acuerdo y la correspondiente documentación que ampare los resultados de las evaluaciones, siempre y cuando sea solicitada una certificación de notas en donde el bachiller se vea afectado por el Art. 57 literal c) del Reglamento de la Administración Académica de la UES.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

CC/ ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA, DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS

3. El Departamento de Ciencias de la Educación, remite para aprobación, planes de implementación de las carreras: Profesorado en Educación Inicial y Parvularia, Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclos y Profesorado en Educación Física.

Se remite al Licenciado José Armando Granados Penado.

Ciudad Universitaria, 22 de abril de 2013.

Maestro

José Armando Granados Penado

*Coordinador General de los Profesorados de la
Facultad de Ciencias y Humanidades*

Presente.

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente remito los planes de implementación de las carreras Profesorado en Educación Inicial y Parvularia, Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos y Profesorado en Educación Física, enviados por el Departamento de Ciencias de la Educación a este Organismo. Lo anterior, para que usted como coordinador de los Profesorados los revise y dé su Visto Bueno o dictamine si procede que Junta Directiva los apruebe y se hagan efectivos el próximo año lectivo 2014.

Al remitir lo anterior y en espera de su dictamen sobre estos planes, le saludo

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Correspondencia del Departamento de Letras, remitiendo para aprobación el Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) para la bachiller

FECHA: 25 de abril de 2013
 PARA : Dr. José Luis Escamilla Rivera
 Jefe del Departamento de Letras

ACUERDO No: **549**
 PUNTO: **VI.4**
 ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de abril de 2013, enviada por el Jefe del Departamento de Letras, mediante la cual solicita autorizar el Programa de Refuerzo Académico para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras y quien no alcanzó el CUM de 7.0 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES, para obtener la calidad de egresada. El programa presentado cubre el área deficitaria detectada. Los responsables del Programa de Refuerzo Académico referido serán los Licenciados Sigfredo Ulloa Saavedra y Héctor Daniel Carballo Díaz. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico así como la inscripción del mismo, (Ciclo I-2013), presentado por la Coordinación de la carrera Licenciatura en Letras para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras, quien no alcanza el CUM de 7.0 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES para obtener la calidad de egresada.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico, según el siguiente detalle:

Nombre del Estudiante	No. de carnet	Intervalos de CUM	CUM obtenido	U.V. requeridas	Área de Refuerzo
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 y 6.99	6.84	8 U.V.	Literatura Latinoamericana II

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. Correspondencia del Departamento de Letras, los instrumentos “Solicitud de Actividad Diferida” y “Solicitud de revisión de nota”, para que sean institucionalizados. Solicita sean revisados y/ modificados si fuere necesario y se autorice al Departamento de Letras la utilización de ellos.

Se remiten a la Comisión Académica de Junta Directiva.

Ciudad Universitaria, 22 de abril de 2013.

Señores
Comisión Académica de Junta Directiva
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Atención: Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente remito copia de correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la que remite dos instrumentos. El primero es para "Solicitud de Actividad Diferida" y el segundo "Solicitud de Revisión de Nota", con el fin de que sean revisados o modificados si acaso se requiera, y lo devuelvan a este Organismo para que sean aprobados.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

6. Correspondencia del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita anulación del proceso de retiro Especial de las Unidades de Aprendizaje, presentado por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.

Se remiten a la Comisión Académica de Junta Directiva

Ciudad Universitaria, 22 de abril de 2013.

Señores
Comisión Académica de Junta Directiva
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Atención: Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente remito documentación relacionada al caso de la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés, para que sea analizada, discutida y se remita dictamen a este Organismo para tomar el acuerdo respectivo sobre este caso.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

7. El Lic. Carlos Benjamín Lara Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con visto bueno del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitan legalización de las asignaturas optativas de la mencionada Licenciatura y que corresponden al ciclo II-2012.

FECHA: 25 de abril de 2013

PARA: Mtro. René Antonio Martínez Pineda

Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No: **550**
PUNTO: **VI.7**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del Mtro. Carlos Benjamín Salvador Lara Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural con visto bueno del Jefe de dicha Unidad Académica, en la que remite solicitud de legalización de las asignaturas optativas cursadas en el ciclo II 2012, en la Licenciatura en Antropología Sociocultural. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Legalizar las asignaturas optativas cursadas en el Ciclos II 2012, correspondientes a la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la Escuela de Ciencias Sociales. Las asignaturas se detallan a continuación:

<i>OPTATIVA I: Curso especializado sobre Patrimonio Cultural</i>	<i>Responsable Lic. Gregorio Bello Suazo</i>
<i>OPTATIVA II: Investigación Antropológica</i>	<i>Responsable Mtro. Carlos Benjamín Salvador Lara Martínez</i>

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Mtro. Lara Martínez, Administración Académica

8. Correspondencia varia de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- a) Solicitudes de **equivalencias**.
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
[Redacted]
Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura
[Redacted]
Licenciatura en Letras (Plan 2009)
[Redacted]

En este punto se elabora un acuerdo para cada una de las Licenciaturas, siendo los siguientes:

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **551**
PUNTO: **VI.8, a)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

A solicitud de la interesada y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999), en las asignaturas siguientes:

ALUMNA: [REDACTED]

CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES: OPCION ENSEÑANZA (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS ESPECIALIDAD EN FRANCES E INGLES (Plan 2002), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Inglés Básico Intensivo	Inglés Básico Intensivo	7.4	Favorable
Inglés Intermedio Intensivo I	Inglés Intermedio Intensivo I	7.2	Favorable
Inglés Intermedio Intensivo II	Inglés Intermedio Intensivo II	7.4	Favorable
Inglés Avanzado Intensivo I	Inglés Avanzado Intensivo I	7.8	Favorable
Inglés Avanzado Intensivo II	Inglés Avanzado Intensivo II	7.1	Favorable
Gramática Inglesa I	Gramática Inglesa I	6.1	Favorable
Gramática Inglesa II	Gramática Inglesa II	7.6	Favorable
Composición Inglesa I	Composición Inglesa I	6.9	Favorable
Pronunciación en Inglés	Pronunciación Inglesa	6.7	Favorable
Didáctica General I	Didáctica General I	7.5	Favorable
Lectura y Conversación en Inglés I	Lectura y Conversación en Inglés I	8.1	Favorable
Lectura y Conversación en Inglés II	Lectura y Conversación en Inglés II	7.5	Favorable
Francés Intensivo I	Francés I	7.7	Favorable

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas

FECHA: 22 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - InterinaACUERDO No: **552**
PUNTO: **VI.8, a)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

A solicitud de la interesada y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder **EQUIVALENCIAS** a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Opción Pintura (Plan 2007), en las asignaturas siguientes:

ALUMNA: [REDACTED]

CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS OPCION PINTURA (Plan 2007)

CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Dibujo I	Dibujo I	6.8	Favorable
Historia del Arte I	Historia del Arte I	6.7	Favorable
Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita	Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita	7.1	Favorable
Métodos y Técnicas de Investigación	Métodos y Técnicas de Investigación	6.9	Favorable
Pintura I	Pintura I	6.0	Favorable
Anatomía Artística	Anatomía Artística	8.6	Favorable
Dibujo II	Dibujo II	8.4	Favorable
Filosofía del Arte	Filosofía del Arte	6.0	Favorable
Historia del Arte II	Historia del Arte II	8.3	Favorable
Pintura II	Pintura II	8.1	Favorable
Dibujo III	Dibujo III	7.6	Favorable
Escultura I	Escultura I	7.4	Favorable
Historia del Arte III	Historia del Arte III	8.2	Favorable
Pintura III	Pintura III	7.9	Favorable
Sociología del Arte	Sociología del Arte	7.4	Favorable
Cerámica I	Cerámica I	6.9	Favorable

Diseño Gráfico I	Diseño Gráfico I	6.5	Favorable
Escultura II	Escultura II	7.0	Favorable
Historia del Arte IV	Historia del Arte IV	7.7	Favorable
Psicología del Arte	Psicología del Arte	6.1	Favorable
Cerámica II	Cerámica II	8.5	Favorable
Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico II	7.7	Favorable
Grabado I	Grabado I	7.5	Favorable
Historia del Arte V	Historia del Arte V	7.5	Favorable
Pedagogía del Arte	Pedagogía del Arte	7.8	Favorable
Antropología Cultural	Antropología Cultural	7.2	Favorable
Didáctica del Arte	Didáctica del Arte	7.3	Favorable
Grabado II	Grabado II	6.8	Favorable
Teoría de la Estética	Teoría de la Estética	7.8	Favorable
Teoría de la Comunicación Artística	Teoría de la Comunicación Artística	8.3	Favorable

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Escuela de Artes.

FECHA: 22 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **553**
PUNTO: **VI.8, a)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

A solicitud del interesado y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder **EQUIVALENCIAS** al Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Letras (Plan 2009), en las asignaturas siguientes:

ALUMNO: [REDACTED]

CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN LETRAS (Plan 2009)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN LENGUAJE Y LITERATURA PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA, Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

Asignatura Cursada _____ Asignatura Equivalente _____ Nota _____ Justificación _____

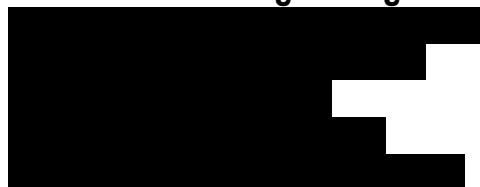
Psicopedagogía I	Psicopedagogía I	6.1	Favorable
Psicopedagogía II	Psicopedagogía II	7.3	Favorable
Didáctica General I	Didáctica General I	9.5	Favorable
Didáctica General II	Didáctica General II	8.3	Favorable
Educación y Sociedad	Educación y Sociedad	7.0	Favorable
Evaluación del Aprendizaje	Evaluación del Aprendizaje	7.0	Favorable
Diseño y Aplicación del Currículo	Diseño y Aplicación del Currículo	8.4	Favorable
Lengua Española I	Morfosintaxis I	6.8	Favorable
Literatura I: Teoría Literaria	Teoría Literaria I	7.0	Favorable

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Letras

b) Solicitudes de **Prórroga de Egreso**



En este literal elabora un acuerdo para cada bachiller, siendo los siguientes:

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **554**
PUNTO: **VI.8, b)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la Licenciada [REDACTED], estudiante de la Carrera Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 28 de junio de 2011, a la Licenciada [REDACTED], estudiante de la Carrera Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz
Interesada

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **555**
PUNTO: **VI.8, b)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesado

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **556**
PUNTO: **VI.8, b)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 01 de marzo de 2011, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros
Interesado

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **557**
PUNTO: **VI.8, b)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva revisó solicitud de prórroga de egreso, con carácter retroactivo, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, a quien se le venció la calidad de egresado el 8 de diciembre de 2009. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Que el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación y quien de conformidad a lo estipulado en el Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudios de su Carrera.
- b) Encomendar a la Jefa del **Departamento de Ciencias de la Educación**, determinar las asignaturas o su equivalente, que el Bachiller [REDACTED] deberá cursar y aprobar la evaluación general, a fin de obtener nuevamente su calidad de egresado.

- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

*c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesado*

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **558**
PUNTO: **VI.8, b)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

*c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesado*

- c) Solicitud de **Inscripción Extemporánea de Proceso de Graduación.**
[REDACTED]

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013





Se elabora un acuerdo para cada uno de los bachilleres, siendo los siguientes:

FECHA: 25de abril de 2013
PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **559**
PUNTO: **VI.8, d)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 10 del Reglamento General de Procesos de graduación de la Universidad de El Salvador **y el acuerdo de Junta Directiva No. 937 Punto IV.2,c) Acta No. 41/2004 (10/2003-10/2007) de fecha 1 de diciembre de 2014**, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar **inscripción en periodo extemporáneo para el Proceso de Graduación**, Ciclo I-2013, para la bachiller , estudiante de la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural. La bachiller , justifica su solicitud debido a que no inscribió en el periodo ordinario porque la información sobre el proceso no lo recibió correctamente.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Escuela de Ciencias Sociales, interesada

FECHA: 25de abril de 2013
PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **560**
PUNTO: **VI.8, d)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 10 del Reglamento General de Procesos de graduación de la

Universidad de El Salvador, **y el acuerdo de Junta Directiva No. 937 Punto IV.2,c) Acta No. 41/2004 (10/2003-10/2007) de fecha 1 de diciembre de 2014**, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar **inscripción en periodo extemporáneo para el Proceso de Graduación**, Ciclo I-2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Psicología. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que no inscribió en el periodo ordinario porque la información sobre el proceso no lo recibió correctamente.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Departamento de Psicología, interesada

FECHA: 25de abril de 2013

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **561**
PUNTO: **VI.8, d)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad y con base en las atribuciones que le establece el Art. 10 del Reglamento General de Procesos de graduación de la Universidad de El Salvador **y el acuerdo de Junta Directiva No. 937 Punto IV.2,c) Acta No. 41/2004 (10/2003-10/2007) de fecha 1 de diciembre de 2014** con cinco votos,

ACUERDA:

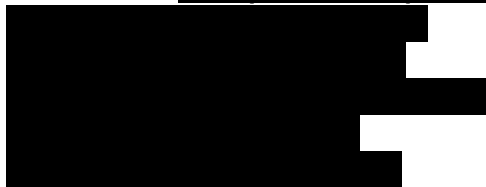
- a) Autorizar **inscripción en periodo extemporáneo para el Proceso de Graduación**, Ciclo I-2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Psicología. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que no inscribió en el periodo ordinario porque la información sobre el proceso no lo recibió correctamente.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Departamento de Psicología, interesada

d) Solicitudes de **Inscripción Extemporánea de asignaturas, Ciclo I-2013**



FECHA: 25 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **562**

PUNTO: **VI.8, e)**

ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, de fecha 11 de abril de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite cinco solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas, para el Ciclo I-2013, presentada por los/as bachilleres

Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida las solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas, para cinco bachilleres, según el siguiente detalle:

NOMBRE	ASIGNATURA	GRUPO	MATRÍCULA
[Redacted]	Historia del Arte I	01	1a
[Redacted]	Pronunciación en Inglés	02	1 ^a
[Redacted]	Pronunciación Inglesa	02	1 ^a
[Redacted]	Redacción Periodística para Radio y Televisión	02	1 ^a
[Redacted]	Introducción a la Antropología	01	1 ^a
[Redacted]	Técnicas de Redacción I	01	1 ^a
[Redacted]	Antropología Física	01	1 ^a

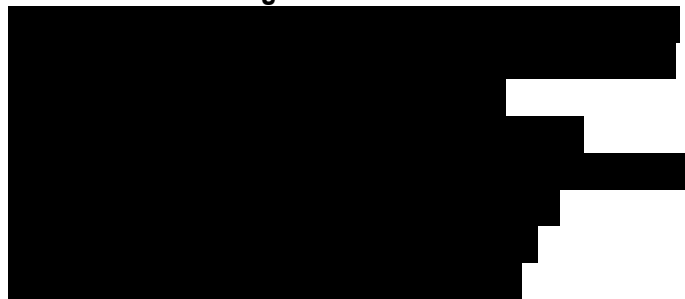
- b) Remitir al Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de **inscripción extemporánea de asignaturas, Ciclo I-2013**, de los bachilleres antes mencionados, debido a que en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, Junta Directiva no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Escuela de Artes, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Periodismo, Departamento de Idiomas Extranjeros, interesados/as


e) Solicitudes de **Prórroga de Procesos de Graduación**



Se elabora un acuerdo para cada bachiller quedando de la siguiente manera:

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **563**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera y cuarta prórroga de proceso de graduación por seis meses cada una a partir del 25 de marzo de 2012, presentada por la Bachiller , estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, tercera y cuarta prórroga de proceso de graduación, por seis meses cada una, según el siguiente detalle:

Tercera prórroga: del 25 de marzo al 25 de septiembre de 2012.

Cuarta prórroga: del 26 de septiembre de 2012 al 26 de marzo de 2013.

La justificación se debe al cambio de Asesor.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesada.

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **564**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera y cuarta prórroga de proceso de graduación por seis meses cada una a partir del 25 de marzo de 2012, presentada por la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, tercera y cuarta prórroga de proceso de graduación, por seis meses cada una, según el siguiente detalle:

Tercera prórroga: del 25 de marzo al 25 de septiembre de 2012.

Cuarta prórroga: del 26 de septiembre de 2012 al 26 de marzo de 2013.

La justificación se debe al cambio de Asesor.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesada.

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **565**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera y cuarta prórroga de proceso de graduación por seis meses cada una a partir del 25 de marzo de 2012, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, tercera y cuarta prórroga de proceso de graduación, por seis meses cada una, según el siguiente detalle:

Tercera prórroga: del 25 de marzo al 25 de septiembre de 2012.

Cuarta prórroga: del 26 de septiembre de 2012 al 26 de marzo de 2013.

La justificación se debe al cambio de Asesor.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesada.

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **566**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 24 de febrero de 2013, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, tercera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 24 de febrero de 2013.

La justificación se debe a problemas laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Escuela de Artes
Interesada.

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **566-A**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de cuarta y quinta prórroga de proceso de graduación por seis meses cada una a partir del 5 de septiembre de 2012, presentada por la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, cuarta y quinta prórroga de proceso de graduación, por seis meses cada una a partir del 5 de septiembre de 2012, según el siguiente detalle:

Cuarta prórroga: del 5 de septiembre de 2012 al 5 de marzo de 2013

Quinta prórroga: 6 de marzo al 6 de septiembre de 2013.

La justificación se debe a problemas laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

*c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesada.*

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **567**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder al **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013.

La justificación se debe a que se le dificultó la recolección de la información porque los alumnos que formaban parte de la población bajo estudio estaban en la semana de evaluaciones finales y luego el interciclo.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

*c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros
Interesado.*

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **568**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de segunda prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 17 de febrero de 2013, presentada por la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, segunda prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 17 de febrero de 2013.

La justificación se debe a que se ha prolongado el desarrollo del trabajo.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Escuela de Ciencias Sociales
Interesada.

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **569**
PUNTO: **VI.8, e)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 23 de febrero de 2013, presentada por la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, tercera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 23 de febrero de 2013.

La justificación se debe a problemas de salud por embarazo.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros
Interesada.

- f) **Solicitud de Traslado**, presentado por la bachiller [REDACTED], estudiante de Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

FECHA: 26 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **570**
PUNTO: **VI.8, f)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de abril de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, mediante la cual remite petición de traslado de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente hacia la Sede Central de la UES, a nombre de la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. Junta Directiva deniega dicho cambio con base en la opinión de la Administración Académica de la Facultad, la cual informa que se solicitaron en tres oportunidades las calificaciones de la bachiller [REDACTED], a la Facultad Multidisciplinaria de Oriente y no se recibieron. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de TRASLADO para la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica

y Educación Media, de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente, hacia la Sede Central - UES, en vista de que no se recibió el registro académico de la F.M. de Oriente

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- g) Veinticuatro solicitudes de cambio de carrera denegados, quienes solicitaron cambio hacia los diferentes Profesorado que atiende la Facultad, pero que a partir del ciclo I-2013, están suspendidos.**

FECHA: 25 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **571**
PUNTO: **VI.8, g)**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de abril de 2013, enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, mediante la cual deniegan veinticuatro cambios de carrera hacia **los diferentes Profesorados que imparte la Facultad**, y que se detallan a continuación. Junta Directiva deniega dichos cambios debido a que para este ciclo las carreras de Profesorados han sido suspendidas por instrucciones del Ministerio de Educación. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Denegar veinticuatro (24) solicitudes de cambios de carrera correspondientes al Ciclo I-2013 de estudiantes procedentes de diferentes Carreas de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de otras Facultades de la UES; hacia los diferentes Profesorados que se imparten en esta Facultad y que por motivo de no aperturarse para el presente ciclo dichos profesorados, no es posible aceptar los mencionados cambios de Carrera:

No.	Carnet	Nombres	Carrera de procedencia	Carrera solicitada
1	██████	████████████████████	Licenciatura en Fisioterapia	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
2	██████	████████████████████	Arquitectura	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
3	██████	████████████████████	Ingeniería Mecánica	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
4	██████	████████████████████	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013

				Educación Media
5			Licenciatura en Idioma Inglés	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
6			Licenciatura en Filosofía	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
7			Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
8			Licenciatura en Relaciones Internacionales	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
9			Licenciatura en Administración de Empresas	Prof. en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
10			Licenciatura en Lenguas Modernas	Prof. en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos
11			Ingeniería Civil	Prof. en Educación Básica
12			Licenciatura en Sociología	Prof. en Educación Básica
13			Licenciatura en Historia	Prof. en Educación Básica
14			Lic. en Administración de Empresas	Prof. en Educación Básica
15			Licenciatura en Filosofía	Prof. en Educación Básica
16			Ingeniería en Sistemas Informáticos	Prof. en Educación Básica
17			Licenciatura en Nutrición	Prof. en Educación Básica
18			Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Prof. en Educación Básica
19			Licenciatura en Contaduría Pública	Prof. en Educación Básica
20			Licenciatura en Contaduría Pública	Prof. en Educación Básica
21			Licenciatura en Administración de Empresas	Prof. en Educación Básica
22			Licenciatura en Administración de Empresas	Prof. en Educación Básica
23			Licenciatura en Enfermería	Prof. en Educación Básica
24			Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Prof. en Educación Básica

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

9. Solicitudes de **RATIFICACIÓN DE RESULTADOS EVALUATIVAS**, remitido por el Departamento de Idiomas Extranjeros, siguientes.

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[Redacted]

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

[Redacted]

[Redacted]

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **572**
PUNTO: **VI.9**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Ricardo Garay Salinas, Coordinador de Proceso de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED]
[REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 9.5 (Nueve punto cinco)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 9.5 (Nueve punto cinco)

Nombre del Trabajo: "DIDACTIC RESOURCES USED FOR TEACHING LISTENING, AND THEIR CONTRIBUTION TO ENGLISH STUDENTS"

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

*c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros
Interesados*

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **573**
PUNTO: **VI.9**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Ricardo Garay Salinas, Coordinador de Proceso de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED] estudiantes egresados de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.5 (Ocho punto cinco)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.5 (Ocho punto cinco)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.5 (Ocho punto cinco)

Nombre del Trabajo: TECHNOLOGICAL AUDIOVISUAL AIDS IN THE SUBJECT ADVANCED INTENSIVE ENGLISH II OF 3RD YEAR OF THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT IN THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR, SEMESTER I 2012

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

*c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros
Interesados*

FECHA: 23 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **574**
PUNTO: **VI.9**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Ricardo Garay Salinas, Coordinador de Proceso de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED] [REDACTED] estudiantes egresados de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.9 (Ocho punto nueve)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED] 7
Nota obtenida: 8.9 (Ocho punto nueve)

Nombre del Trabajo: PROPOSAL ON CREATING AN INSTITUTIONAL ADMINISTRATIVE POLICY THAT ALLOWS PARTICIPANTS IN THE SPANISH TEACHING-ASSISTANT PROGRAM IN FRANCE TO HAVE A MEANINGFUL CONTRIBUTION TO FRENCH LANGUAGE LEARNING IN THE MODERN LANGUAGE MAJOR.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros
Interesados

10. Dictamen de la Comisión Académica de Junta Directiva relativa al caso de la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

FECHA: 23 de abril de 2013
PARA : Mtro. Francisco Mauro Guandique Henríquez
Jefe del Departamento de Filosofía

ACUERDO No: **575**
PUNTO: **VI.10**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva en seguimiento al dictamen emitido por la Comisión Académica de Junta Directiva en reunión sostenida el 18 de abril de 2013, relacionado a demandas de la Br. [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Filosofía, a quien según nota, la Mtra. Fidelina Martínez Castro, le ha negado algunos derechos que como estudiante tiene. Por lo anterior, con base al Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Remitir al Jefe del Departamento de Filosofía, Mtro. Francisco Mauro Guandique Henríquez, la documentación relacionada al caso de la bachiller [REDACTED], para que nombre una comisión ADHOC y resuelva en quince días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente acuerdo, las distintas solicitudes presentadas por la bachiller [REDACTED], en su carta de fecha 13 de febrero de 2013

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Vicedecanato, interesada

11. Nota del Vicedecanato, sobre aprobación de cupo 2014.

Se envía nota a los jefes del Departamento.

Ciudad Universitaria, 29 de abril de 2013.

Señores/as
Jefes/as de Departamento/Escuelas
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Respetables señores/as:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente se le solicita de manera **urgente** revisión de cupos para el ingreso universitario 2014, tomando en cuenta la estadística de los últimos cinco años, correspondiente a su Unidad Académica. Dicha información se requiere a más tardar para el día jueves 2 de mayo de 2013, la cual será agendada nuevamente en Junta Directiva.

Al hacer de su conocimiento lo anterior y en espera de lo solicitada para el día señalado, les saludo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS**1. Audiencias:**

A las 8:30 am se recibe a la Mtra. Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de CENIUES, para tratar sobre pieza de correspondencia presentada por el Lic. José Douglas Martínez Herrera.

A las 8:45 am. se recibe al Lic. José Douglas Martínez Herrera, en seguimiento a la convocatoria de la Licda. Rosario Guadalupe Martínez Sánchez.

FECHA: 22 de abril de 2013

PARA : Señores Comisión Adhoc

Caso profesores de CENIUES - Coordinación

ACUERDO No: **576**

PUNTO: **VII.1**

ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta luego de recibir en audiencia a la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez y Lic. José Douglas Martínez Herrera, para tratar sobre reducción de carga académica del Lic. Martínez Herrera y otros puntos que conllevan a la inestabilidad laboral, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA

Conformar una Comisión por miembros de Junta Directiva, para dar seguimiento a esta problemática surgida en el interior del Proyecto CENIUES.

La comisión quedará integrada por:

Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco

Lic. Alfonso Mejía Rosales (Coordinador)

Br. Guillermo Escobar Ibarra

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

A las 9:00 am se recibe a bachilleres de la Licenciatura en Sociología para que brinden informe de su participación de la I CONVENCIÓN LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA I.

Se reciben a los bachilleres para brinden su informe. Se escucha y se da por recibida la información.

A las 9:15 am se recibe la Mtro. Carlos Alberto Ferrer, Jefe del Biblioteca de Ciencias y Humanidades, para tratar lo relacionado a Tiempos Integrales.

LUGAR Y FECHA
RAMO
DEPEDENCIA
TIPO DE ACUERDO

San Salvador, 25 de abril de 2013
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
CONTRATACIÓN POR TIEMPO INTEGRAL

Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013

ACUERDO No. **577**, Punto VII.1) del Acta No. **15/2013** (10/2011-10/2015) de fecha viernes 19 de abril de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Biblioteca de Facultad de Ciencias y Humanidades, Mtro. Carlos Alberto Ferrer, y luego de escucharlo en audiencia concedida para que ampliara la necesidad que requiere la Biblioteca de ampliar sus servicios los días sábados, de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Contratar por **Tiempo Integral, del 1 de mayo al 30 de junio de 2013**, a la señora Bibliotecaria [REDACTED], para atender necesidades de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades, debido a que se ha incrementado la demanda de atención a usuarios y recursos informativos en los variados formatos que dispone, en horarios fuera de su jornada laboral (fines de semana), según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, cargo No. de afiliación	Contrato número	sueldo mensual
[REDACTED]	216/2013	
Técnico Bibliotecaria, T.I.	Ley de Salario	\$787.59
[REDACTED]	Tiempo Integral	<u>\$189.02</u>
FUNCIONES		\$976.61

Su horario a tiempo completo en la Biblioteca de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Catalogación y clasificación de tesis
- Ingreso a la base de datos de tesis.

Su horario de Tiempo Integral, será los días sábados de 8:00 am a 12:00 m con las siguientes funciones:

- Préstamo de libros
- Servicio de Referencia
- Organizar los documentos en las estanterías

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. Carlos Alberto Ferrer, Jefe de la Biblioteca de Ciencias y Humanidades.

b) La contratación de la señora [REDACTED], será cancelado con Fondo General.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. Correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, remitiendo informe financiero del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, de las cuentas Fondo Patrimonial Especial, Proyectos Académicos Especiales y Maestrías.

Se da por recibido el informe.

3. Correspondencia de los bachilleres Jorge Ernesto López Zamora y Edwin Alexander Deras Sosa, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, en la que solicitan audiencia para la próxima Junta Directiva para presentar el proyecto **I FERIA DE LOGROS ACADÉMICOS Y DEPORTIVOS**, a realizarse del 8 al 18 de octubre de 2013.

Se les dará audiencia en la próxima Junta Directiva.

CONVOCATORIA

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales
Secretario

PARA: Brs. Jorge Ernesto López Zamora y Edwin Alexander Deras Sosa

FECHA: martes 23 de abril de 2013.

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, se les convoca a reunión de Junta Directiva, para el día **viernes 26 de abril de 2013**, a las 9:30 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato*, para que presenten ante este Organismo el proyecto **I FERIA DE LOGROS ACADÉMICOS Y DEPORTIVOS**, organizada por estudiantes de 5° año de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, a realizarse del 8 al 18 de octubre de 2014.

Se espera de asistencia, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

4. Correspondencia del Lic. Jorge Álvarez Parladé, Coordinador del Comité de Deportes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa el inicio del proceso de formación del equipo de entrenadores que apoyará *adhonorem* con la integración, preparación de equipos y atletas. Solicita a Junta Directiva información sobre las condiciones, disponibilidad, tiempos y formas en que dicho comité contará con los recursos solicitados anteriormente como compromiso de J.D. en términos de apoyo logístico y financiero para el desarrollo del deporte en la Facultad.

Se envía nota al Licenciado Jorge Álvarez Parladé

Ciudad Universitaria, 23 de abril de 2013.

*Lic. Jorge Álvarez Parladé
Coordinador del Comité de Deporte de la
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.*

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente le informo que se conoció su correspondencia de fecha 15 de abril de 2013, relacionada a compromisos adquiridos en términos de apoyo logístico y financiero destinados al desarrollo del Deporte de la Facultad de Ciencias y Humanidades para el año 2013. Sobre este tema Junta Directiva hace énfasis en que se le apoyará dependiendo de la disponibilidad financiera de la Facultad y en cuanto a la asignación de un local, en este momento la Facultad no cuenta con ningún espacio debido al proyecto de construcción de un nuevo edificio de aulas para la Facultad, por lo que habrá que esperar un poco.

De tal manera que con el fin de dar seguimiento a su petición y verificar si existe recursos financieros, se le solicita remita a este Organismo un desglose de los rubros que está solicitando (Uniformes, compra de material deportivo y recursos a utilizar en el Festival de Educación Física).

Al hacer de su conocimiento lo anterior, y en espera de lo solicitado, le saludo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 5. Memorándum de Rectoría dirigido a Junta Directiva remitiendo copia de correspondencia del Ministerio de Educación en la que solicita un docente participante, en la propuesta pedagógica “Todos pueden aprender” en el marco del Proyecto Regional de Educación, programado para los días 22, 23, 24 y 25 de abril/12.**

FECHA: 22 de abril de 2013

PARA : Msc. José Francisco Marroquín
Director Nacional de Educación Superior

ACUERDO No: **578**
PUNTO: **VII.5**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, conoció memorándum del señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, solicitando la asignación de un docente para que participe en la propuesta pedagógica “Todos Pueden Aprender” en el marco del Proyecto Regional de Educación, dirigido a la mejora de la enseñanza y los aprendizajes a favor de una educación más justa para todos, la cual está siendo impulsado por el Ministerio de Educación. Por lo tanto con cinco votos

ACUERDA:

Asignar a la Mtra. María Cruz Jurado, docente del Departamento de Letras, para que participe en la capacitación sobre la propuesta pedagógica “**Todos pueden aprender**”, programada para el día 22, 23, 24 y 25 de abril de 2013 en el local de la ESMA Santa Tecla, en horario de 8.00 am hasta las 4:00 pm, para que posteriormente multiplique la capacitación con los docentes de primer grado de escuelas pilotos.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Mtra. María Cruz Jurado, señor Rector

6. Seguimiento a solicitud de la señora Vicedecana para dar audiencia al Licenciado Juan Francisco Hernández, representante del Ministerio de Trabajo, para que imparta una charla sobre el tema: **Seguridad Ocupacional**.

Queda pendiente y se dará audiencia en próxima fecha, según disponibilidad de tiempo del Licenciado Juan Francisco Hernández.

7. Correspondencia de CENIUES en la que solicita aprobación para dar inicio a la gestión de pago en concepto de carnet para los estudiantes de los programas de CENIUES. El costo del carnet tendrá un valor de \$5.00

Queda pendiente.

8. Solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad para que se autorice el nombramiento de los Licenciados Oscar Armando Aguilar Quintanilla y Juan Carlos Cruz Cubías, como referente para la realización del proceso de Auto Estudio 2014.

FECHA: 22 de abril de 2013

PARA : Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecana

ACUERDO No: **579**
PUNTO: **VII.8**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro conoció petición del Comité Local de Autoevaluación (COTEUES), a los docentes que serán el referente al Ministerio de Educación, para la realización del proceso de Auto Estudio 2014. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al **Mtro. Oscar Armando Aguilar Quintanilla** y **Mtro. Juan Carlos Cruz Cubías**, Jefe de la Unidad de Planificación y docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, respectivamente como referente para la realización del proceso del Auto Estudio 2014, requerido por el Ministerio de Educación.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Mtro. Oscar Armando Aguilar Quintanilla y Mtro. Juan Carlos Cruz Cubías

9. Correspondencia firmada por tres estudiantes, quienes solicitan autorización para que se les extienda constancia de estudiantes activos y estar solventes económicamente, requisito para que la AGU continúe el proceso de legalización de la Asociación Universitaria de estudiantes Salvadoreños, (ASUES).

Se remite nota a la Administración Académica

Ciudad Universitaria, 22 de abril de 2013.

*Ing. Evelin Carolina Magaña Fuentes
Administradora Académica
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.*

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente remito copia de correspondencia firmada por tres bachilleres, quienes en representación de la Asociación Universitaria de Estudiantes Salvadoreños (ASUES), solicitan se les extienda las constancias de estudiantes activos. Lo anterior para que informe a este Organismo, si los bachilleres en el listado anexo, son estudiantes activos o no y dictamine si procede dicha petición.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

10. Correspondencia de la Licda. Esmeralda Argentina Grande de Lipe, y Lic. José Douglas Martínez Herrera, en la que solicitan fotocopia autenticada por Secretaría de la Facultad, de los instrumentos de evaluación realizados a sus personas en el año 2012, y otros documentos.....

Este punto será visto en la Comisión que se ha creado para resolver la problemática con CENIUES.

11. Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, solicitando aprobación del presupuesto para el proyecto: LANZAMIENTO DE LAS CARRERAS DE BIBLIOTECOLOGÍA Y PLANES 2013, contemplados en el Plan Operativo 2013.

FECHA: 25 de abril de 2013
 PARA : Dr. José Luis Escamilla Rivera
 Jefe del Departamento de Letras

ACUERDO No: **580**
 PUNTO: **VII.11**
 ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la cual remite para aprobación el presupuesto para el proyecto: "LANZAMIENTO DE LAS CARRERAS DE BIBLIOTECOLOGÍA, PLANES 2013", proyecto que forma parte del Plan Operativo 2013. Dicho proyecto será realizado el día 3 de mayo de 2013, en el auditorio No. 3 de esta Facultad, y en la que se espera que estén presentes estudiantes de la carrera de Bibliotecología, profesores de la carrera, graduados, bibliotecarios e invitados. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el proyecto: "**Lanzamiento de las carreras de Bibliotecología, planes 2013**", el cual se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2013, en el Auditorio No. 3 de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Aprobar la entrega de suministros a utilizar en dicho evento, a través del almacén de la Facultad, según el siguiente detalle:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Resmas de papel bond tamaño carta	3
c) 2	Folders tamaño carta	150
de 3	Garrafones de agua Cristal	2
4	Paquetes de vasos desechables (vasos 6 onzas)	8
de 5	Paquetes de servilletas	4
6	Café (libras)	2
7	Azúcar (libras)	2
d) 8	Botellas de agua de ½ litro	3

Encomendar al señor Gestor Compras, la compra de tres pines para ponentes de acuerdo a las especificaciones dadas por los Coordinadores dicho evento.

Autorizar a la encargada de Fondo Circulante de Monto

Fijo, la elaboración de banner alusivo a dicho evento y según las especificaciones dadas por los coordinadores de dicho evento.

- e) Denegar el suministro de 150 refrigerios solicitados para dicho evento, debido a que en nota referencia No. AF-077/2013 de fecha 10 de abril de 2013, no se podrá suministrar refrigerios, debido a que el comedor universitario no está brindando el servicio.

Lo que hago de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

12. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando avalar donación de un proyector digital de parte de PRO-LINGUA INSTITUTE, para uso del Departamento de Idiomas.

FECHA: 25 de abril de 2013

PARA : Señores Activo Fijo
Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No: **581**
PUNTO: **VII.12**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: *19 de abril de 2013*

Junta Directiva analizó Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, con fecha 17 de abril de 2013, en la que informa sobre donación de un **proyector digital** de parte de PRO-LINGUA INSTITUTE. Al respecto solicita toma de acuerdo de aceptación de donación del proyector digital con valor de \$549.00, con IVA incluido. A la vez solicita instruir al señor encargado de Activo Fijo para que realice las diligencias administrativas respectivas. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aceptar la donación de un **proyector digital** de parte de PRO-LINGUA INSTITUTE con valor de \$549.00, con IVA incluido, según el detalle siguiente:
PROYECTOR DIGITAL. Marca Ben Q, Modelo MS502, Valorizado en \$549.00 IVA incluido.
- b) Se le encomienda al señor encargado de Activo Fijo de la Facultad, proceder a realizar las diligencias administrativas pertinentes según lo estipulado en el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Comisión de Donaciones y Sucesiones, UES

13. Correspondencia del Licenciado Oscar Armando Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación, relacionado a obligaciones a la matriz de asignación de aulas.

Se remite convocatoria para la próxima Junta Directiva

CONVOCATORIA

DE: *Mtro. Alfonso Mejía Rosales*
Secretario

PARA: *Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla*
Jefe de la Unidad de Planificación

FECHA: martes 23 de abril de 2013.

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, se le convoca a reunión con Junta Directiva, para el día **viernes 26 de abril de 2013**, a las 10:00 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato*, para tratar lo relacionado con su nota de fecha 16 de abril de 2013.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

14. Correspondencia de cinco docentes jubilados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes solicitan cancelación de su pasivo laboral.

Se solicita al señor Administrador Financiero de la Facultad, dictamen técnico financiero para dar respuesta a los profesores jubilados.

Ciudad Universitaria, 24 de abril de 2013.

Licenciado
Romero Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, atentamente remito copia de correspondencia enviada por cinco docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades que se han jubilado y que se encuentran en la espera de que se les cancele su pasivo laboral.

Lo anterior, para que **de manera urgente nos proporcione un dictamen financiero** sobre esta petición y agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el pago, o establecer algún otro mecanismo o estrategia a corto plazo para hacer los desembolsos de acuerdo a la disponibilidad financiera y economía de salarios producto de los retiros de los docentes jubilados así como del otro personal administrativo que se encuentra en las mismas condiciones.

Por lo anterior, le reitero la petición para que de manera urgente proporcione esta información y salidas viables para responder al personal afectado.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

15. Audiencia Única al bachiller Jefferson Tule Mulato.

Se convocará para la próxima Junta Directiva

CONVOCATORIA

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales

Secretario

PARA: *Br. Carlos Jefferson Jule Mulato,
Estudiante de Profesorado en Idioma Inglés. Departamento de
Idiomas Extranjeros*

FECHA: *martes 23 de abril de 2013.*

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2013, se les convoca nuevamente a Audiencia Única, para el día **viernes 26 de abril de 2013**, a las 8:00 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato.* Asimismo se le solicita presentarse con su representante legal.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

16. Dictamen de la Comisión Académica de Junta Directiva, sobre proyecto “Formación de cuadros docentes de las Facultades de Medicina y Ciencias y Humanidades en Metodología de Educación a Distancia con el apoyo de las TICS”

FECHA: 25 de abril de 2013

PARA : Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecana

ACUERDO No: **582**
PUNTO: **VII.15**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 19 de abril de 2013

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la petición de la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro sobre modificación del Acuerdo No. 261, Acta No. 8/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, sobre proyecto “Formación de cuadros docentes de las Facultades de Medicina y Ciencias y Humanidades en Metodología de Educación a Distancia con el apoyo de las TICS”. Dicha modificación consiste en que la Facultad de Ciencias y Humanidades asumirá el costo de alimentación de los participantes, así como el costo de papelería que se utilizará durante el desarrollo del proyecto. Por lo anterior, con cinco votos,

ACUERDA:

Modificar el Acuerdo No. 261, Punto VII.8) Acta No. 8/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, quedando se la siguiente manera:

- a) *Aprobar el proyecto denominado: “FORMACIÓN DE CUADROS DOCENTES DE LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS Y HUMANIDADES EN METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CON EL APOYO DE LAS TICS”, que surge en el marco del proyecto “Implementación de la educación universitaria a distancia en la Universidad de El Salvador”.*

- b) Autorizar el 50% del financiamiento total, equivalente a \$2,338.00 (dos mil trescientos treinta y ocho, 00/100) para cubrir los gastos de alimentación de los participantes y la papelería que se utilizará durante el desarrollo de dicho proyecto.

Lo que hago de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

17. Correspondencia de estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza, sobre denuncia en contra de Licda [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros.

FECHA: 25 de abril de 2013

PARA : Lic. Francisco Cruz Letona
Fiscal General – UES

ACUERDO No: **583**
PUNTO: **VII.17**
ACTA No: **15/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **19 de abril de 2013**

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, después de el análisis de la acción de la Licenciada [REDACTED], docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros y con base en los Artículos 2, 11, 12, 86 Inciso Tercero y 235 Título VIII de la Constitución de la República y en uso de sus atribuciones legales que le confieren los Artículos 32, letra e) de la Ley Orgánica de la UES y el Artículo 27 Ordinal Primero del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador; y

CONSIDERANDO

- I. **DATOS DE LA DENUNCIADA:** [REDACTED], mayor de edad, docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
- II. **RELACION CIRCUNSTANCIAL DE LOS HECHOS:** Que según correspondencia de los bachilleres [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y [REDACTED], de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, todos estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Licenciada [REDACTED] adoptó actitudes anti estudiantiles y se entrometió en asuntos estudiantiles de carácter electoral. En su denuncia los bachilleres manifiestan que el día 18 de abril de 2013, a las 10:00 AM, solicitaron el ingreso al aula IF-11 del Departamento de Idiomas, para invitar a los estudiantes Representantes de Cátedra a que asistieran a la Asamblea convocada por la Asamblea General Universitaria para la elección del Comité Electoral Estudiantil, lo que no permitió la Licda. [REDACTED]. Finalmente accedió a permitir el ingreso al aula de los denunciados para debatir frente al resto de estudiantes de la cátedra, manifestando que éstos, los denunciados, que no debían de estar allí por ser ilegales. Así también, los estudiantes denuncian que el día miércoles 10 de abril el Licenciado [REDACTED], Jefe del Departamento de Idiomas, les informó que la Licenciada de carácter electoral [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] le habían dicho que desconociera el proceso de elección de los Representantes de Cátedra debido a la ilegalidad de los bachilleres antes mencionados. Los bachilleres denunciados amparan su denuncia en lo siguiente: Art. 7 de la Constitución de la República, Art. 13, inciso cuatro de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 41, literal f) de

la Ley Orgánica de Universidad de El Salvador, Derechos de los Estudiantes. Así mismo, el Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador en el Art. 6 establece la forma de elección y las obligaciones de las autoridades y personal académico de las facultades para facilitar la elección y el Art. 57 del mismo Reglamento Electoral literalmente dice: *“Queda prohibido a las personas integrantes de un sector, interferir, inducir o votar en las elecciones de otro sector, caso contrario se aplicará el artículo 11, literal “I” del Reglamento Disciplinario.”* Sobre lo denunciado los bachilleres [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y [REDACTED], de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, todos de la Facultad de Ciencias y Humanidades, consideran vulnerados sus derechos como estudiantes al no permitírseles desarrollar la elección de Representantes de Cátedra, no obstante existir convocatoria de la Asamblea General Universitaria para tal efecto. Con la acción anterior, la Licenciada [REDACTED] violentó disposiciones de la Legislación Universitaria.

III. **CALIFICACION JURIDICA DEL HECHO:** Los hechos antes expuestos permiten sostener que las acciones realizadas por la Licenciada [REDACTED] sujeto activo de la infracción, se ha acreditado perfectamente los elementos objetivos y subjetivos del tipo de infractor que se le atribuye a la denunciada en virtud del Art. 11 letra I) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador que dice: **“Obstaculizar o impedir la libertad de sufragio o el desarrollo de procesos electorales universitarios;”**. La infracción anterior se encuentra tipificada en el Reglamento Disciplinario de la UES, y **es considerada grave**.

IV. **FUNDAMENTO DE LA IMPUTACIÓN Y DE LA APERTURA DE INFORMATIVO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:** Con base a los elementos jurídicos antes expuestos se deduce que existen los elementos de convicción suficientes que determinan y justifican la existencia de hechos tipificados como infracción al ordenamiento jurídico universitario, con lo que se justifica también el elemento que da lugar a la apertura del Informativo Administrativo Disciplinario a que se refieren los Arts. 25, 26 y 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. Por tanto, con base en las disposiciones legales reglamentarias y la denuncia escrita presentada por los bachilleres [REDACTED] todos de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza de la Facultad de Ciencias y Humanidades con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Abrir el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario, en contra de la Licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, ya que se considera que existen suficientes elementos que indican la posible comisión de la infracción grave contenida en el Artículo 11, letra I) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, en perjuicio del proceso electoral estudiantil, durante el ciclo I-2013.
- b) Que la infracción en la que ha incurrido la Licenciada [REDACTED] según se deduce de la denuncia respectiva, se adecua típicamente a la prevista en el Art. 11, letra I) del Reglamento Disciplinario de la UES.
- c) De conformidad con el numeral 1°) del Art. 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, ordénesele al señor Fiscal General de la UES, para que en el término de sesenta días instruya el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Licenciada [REDACTED] docente del Departamento de Idiomas, Facultad de Ciencias y Humanidades, debiendo realizar todas las diligencias necesarias para la depuración del mismo
- d) Notifíquese el presente Acuerdo para los efectos de Ley al señor Fiscal General de la UES, a la señora Defensora de los Derechos Universitarios, al Coordinador del Socorro Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES, a la Licenciada [REDACTED] y a los bachilleres [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, [REDACTED]

██████████, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, ██████████, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y ██████████, de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, todos de la Facultad de Ciencias y Humanidades para que en el término de Ley haga uso del derecho de defensa consagrado en el Art. 5 del Reglamento Disciplinario de la UES.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

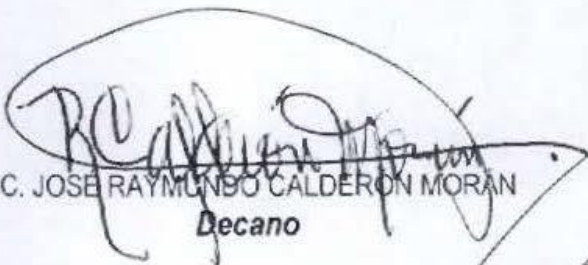
“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


NOTA: En esta fecha 23/5/13 se corrige el presente acuerdo en lo siguiente:

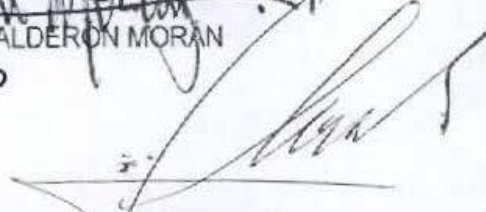
1. Se corrige el número de acuerdo de 586 por 583 ya que por error involuntario se enumeró mal.
2. Por observación se fiscalía se corrige en dicho acuerdo lo siguiente: a) que los estudiantes amplíen la denuncia, ya que no queda muy clara, (se anexa a Fiscalía la nota de los bachilleres) , b) Manifestar de qué carrera son los estudiantes denunciados, c) sustituir infracciones por infracción, d) dice prevista y sancionada, lo cual solo debe decir prevista en el artículo 11 literal l), e) en el literal d) se incluye a los denunciados y se les envía copia del acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada, la presente reunión a las catorce horas de la fecha antes señalada.


fecha antes señalada.


 LIC. JOSE RAYMUNDO CALDERÓN MORAN
 Decano


 Lic. MAURICIO SALVADOR CONTRERAS C.
 Rep. Propietario Sector Docente


 Lic. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
 Rep. Propietario Sector Docente


 Lic. JOSE OSCAR CASCO RIVERA
 Rep. Prop. Sector Profesional No Docente


 Br. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA
 Rep. Propietario Sector Estudiantil

/m